

## ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

### CIRCULAR Nº: 21/2014

- Escuela Nacional Entrenadores-
- A la Junta Directiva.
- A todas las Federaciones Territoriales.
- A todas las Delegaciones Provinciales.
- Al profesorado de la E.N.E.

## CONVOCATORIA DE CURSO EXTRAORDINARIO DE ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO EN FINES DE SEMANA

### INFORMACIÓN GENERAL

El curso se realizará en las fechas y localidad que a continuación se relacionan siempre que haya un mínimo de 20 alumnos interesados.

- **LUGAR:** Madrid (INEF - CSD)
- **FECHA INSCRIPCIÓN:** Del 1 de Febrero al 15 de marzo de 2014.
- **CALENDARIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL:**

1er fin de semana-	V28/S29/D30 de Marzo	16h
2º fin de semana-	V5/S6/D7 de Abril	17h
3er fin de semana-	J 1/V2/S3/D4 de Mayo	31h
4º fin de semana-	V30/S31/D1 de Junio	16h
5º fin de semana-	V12/S13/D14 de Septiembre	16h
6º fin de semana-	V26/S27/D28 de septiembre	16h
7º fin de semana-	V10/S11/D12 de Octubre	16h
	Total	130h

### TITULACIÓN OTORGADA

FEDERATIVA: ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO – nivel II - Diploma ENE/RFEA, válido para toda España

### CAPACIDADES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS FORMACIONES

La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos y tácticos
- programar y dirigir entrenamientos
- dirigir a deportistas y equipos
- promover y participar en el desarrollo técnico de las competiciones
- colaborar como tutor del Periodo de prácticas correspondiente al nivel I

### REQUISITOS DEL ALUMNADO:

Para acceder a cursar este segundo nivel de formación es necesario:

- Poseer el título de Monitor Nacional de Atletismo (ENE/RFEA) (nivel I), así como acreditar haber realizado el período de prácticas de 150 horas o una temporada deportiva completa como Monitor Nacional de Atletismo.
- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Podrán inscribirse los Diplomados en Magisterio con la especialidad de Educación Física, previa convalidación con el título de Monitor.
- Así mismo, podrán matricularse los atletas internacionales absolutos que no dispongan del nivel I previa petición y autorización por escrito del Director de la ENE.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



## **ORGANIZACIÓN**

Los Cursos de Entrenadores de Club de Atletismo serán organizados y convocados por la Escuela Nacional de Entrenadores.

Los planes de estudio de este segundo nivel se estructuraran en dos bloques de materias. El primer bloque, o bloque común, está compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque es específico de Atletismo y está compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos, reglamentarios y de organización del Atletismo.

Las materias del bloque común de este nivel serán impartidas por Licenciados, Ingenieros, Arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las materias del bloque específico serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo

**Formación no presencial:** paralelamente a las clases presenciales y hasta finales de octubre, los alumnos tiene que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de las áreas de acuerdo con las directrices señaladas por los profesores y la ENE y serán evaluados de forma individual y por cada área.

## **DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### DEL BLOQUE COMÚN

- Área de Fundamentos biológicos (anatomía y fisiología).
- Área del Comportamiento y del aprendizaje (psicología y sociología).
- Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- Área de Organización y Legislación del deporte.
- Deporte adaptado

### DEL BLOQUE ESPECÍFICO

#### 1. Objetivos generales:

- Profundizar en el conocimiento del contenido científico de las especialidades atléticas.
- Profundizar en el conocimiento de la técnica y su metodología de las pruebas del atletismo.
- Conocer la influencia de las capacidades físicas en la ejecución técnica y táctica de cada una de las especialidades del atletismo.
- Aplicar las directrices didácticas, de periodización del entrenamiento y otras materias afines, en los planteamientos programáticos de las actividades atléticas en las fases de perfeccionamiento de los elementos técnicos y el entrenamiento básico del Atletismo.
- Conocer los principios de la teoría general del entrenamiento, aplicada al atletismo, que permitan incrementar, progresivamente, el tiempo y el control del entrenamiento metódico dirigido a la competición.

#### 2. Bloques temáticos fundamentales:

- Estudio de la teoría del entrenamiento aplicada al atletismo: principios fundamentales, sistemas y métodos, planificación y control.
- La temporada atlética y sus competiciones: pista al aire libre y cubierta, campo a través y carretera.
- Estudio de las carreras y de la marcha. Perfeccionamiento de la técnica de las carreras de velocidad, relevos, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos, campo a través, carretera y marcha. Su entrenamiento.
- Estudio de los saltos. Perfeccionamiento de la técnica de los saltos de longitud, triple, altura y pértiga. Su entrenamiento.
- Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Perfeccionamiento de la técnica de los lanzamientos del peso, disco, martillo y jabalina, así como de las pruebas combinadas. Su entrenamiento.
- Conocimiento del Reglamento del Atletismo (manual de la IAAF), de su legislación y organización.

Nota: La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán, básicamente, los comprendidos en los libros de texto, en vigor, de la ENE.

## **CARGA LECTIVA**

### **Del Bloque Común**

Área de Fundamentos biológicos	25	
Área del Comportamiento y del aprendizaje	15	
Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	25	
Área de Organización y legislación del deporte	5	
Deporte adaptado	5	
	-----	
<b>BLOQUE COMÚN</b>	<b>75 horas</b>	<b>(45 presenciales)</b>

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



### **Del Bloque Específico**

Área de Formación Técnica, Táctica y Reglamento,  
de Didáctica de la especialidad deportiva,  
de Entrenamiento específico y de Desarrollo profesional

▪ S. A. de Carreras y Marcha	70
▪ S. A. de Saltos	60
▪ S. A. de Lanzamientos y pruebas Combinadas	70
▪ S. A. de Desarrollo Profesional	10
▪ Reglamento	

<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>210 horas</b>	<b>(85 presenciales)</b>
<b>PERIODO DE PRÁCTICAS</b>	<b>200 horas</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>485 horas</b>	

### **CUADRO DE PROFESORES DEL CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB DE MADRID**

Director del Curso: José Luis Martínez Rodríguez

Jefe de Estudios: Jesús Aranz del Río

#### **Bloque Común**

Área de Fundamentos Biológicos

Responsable: Christophe Ramírez Parenteau  
Colaboradores: Vicente Martínez de Haro  
Rosa Vidal Monteiro

Área del Comportamiento y del aprendizaje

Responsable: M<sup>a</sup> Cruz García de la Cruz Moraleda

Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo

Responsable: Arturo Oliver Coronado

Área de Organización y Legislación del Deporte

Responsables: Jesús Aranz del Río  
José García Grossocordón

Deporte adaptado

Responsable: Adriana Charry Ossa

#### **Bloque Específico**

S. Área de Carreras y Marcha:

Responsable: José Luis Martínez Rodríguez  
Colaboradores: Valentín Rocandio Civite (Velocidad)  
Jesús Álvarez Ozcariz (Vallas)  
Jose Antonio Quintana (Marcha)  
Mariano García-Verdugo (Medio fondo)

S. Área de Saltos:

Responsable: Ramón Cid Pardo  
Colaboradores: Ángel Saiz Bevide (Pértiga)  
Ramón Cid Pardo (Longitud y Triple)

S. Área de Lanzamientos:

Responsable: Jesús P. Duran Piqueras  
Colaboradores: José Luis Martínez Rodríguez (Disco y Jabalina)  
Jesús P. Duran Piqueras (Martillo y Peso)

Reglamento:

Responsable: Jesús Salgado Nicolás.

Desarrollo Profesional (contenido y evaluación incluida en Bloque Común).

**Nota:** Esta relación es susceptible de cambio

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



## **DESARROLLO DE LOS CURSOS**

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases presenciales programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar las faltas de asistencia que no excedan de un 25% del total de las clases programadas para cada asignatura. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del atletismo: participación en competiciones oficiales de alto nivel, etc.

## **EXÁMENES Y CALIFICACIONES**

En las asignaturas específicas se realizará un examen teórico y otro práctico. La formación no presencial se acreditará mediante la realización de un trabajo cuya evaluación formará parte de la calificación final. En las asignaturas no específicas la evaluación queda a criterio del profesor, pero la realización del trabajo y su evaluación son imprescindibles. Todos los profesores tendrán establecidos con anterioridad sus criterios de evaluación.

Las notas se expresarán en **números enteros de 0 a 10**. La calificación mínima para aprobar cada asignatura, del bloque común o del específico, será de cinco puntos en una escala del cero al diez. Para superar el curso es necesario aprobar todas las asignaturas, tanto del bloque común como del bloque específico.

## **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS**

Los alumnos que suspendan una o más asignaturas tendrán una convocatoria extraordinaria de exámenes que, normalmente, se celebrará en el mes de febrero, cuyo coste está incluido en la matrícula.

De persistir la nota insuficiente, deberán repetir las asignaturas pendientes en las siguientes convocatorias de los Cursos de Entrenadores de Club, pudiendo asistir a las clases y previo abono del importe de la matrícula de la asignatura o asignaturas correspondientes

En casos excepcionales podrá haber una cuarta y definitiva convocatoria

## **AULA VIRTUAL DE LA RFEA Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL**

Los alumnos matriculados, deben acceder a la "Plataforma Educativa Virtual", desarrollada en colaboración con el COE, <http://atletismo.coe.info/> y que permite la comunicación entre administración de la ENE, profesorado y alumnos.

Este medio permite a los alumnos disponer de los apuntes y otro material desde el momento en que realizan su matrícula y facilita la formación teórica especialmente en las asignaturas del bloque común.

## **PERIODO DE PRÁCTICAS**

- 1.- El Periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad del curso.
- 2.- El Periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.
- 3.- El Periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y o por la propia ENE y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior y de la misma modalidad o especialidad a la de los alumnos que han de ser tutelados.
- 4.- El Periodo de prácticas constará de tres fases:
  - a) La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
  - b) La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
  - c) La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
- 5.- La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



## **CREENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS**

La realización y superación del periodo de prácticas se acreditará con la credencial de prácticas que será extendida mediante la correspondiente certificación individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que se haya realizado el periodo de prácticas e irá firmada por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente.

## **MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES**

### **INSCRIPCIÓN**

Los interesados que reúnan los requisitos expresados en la presente convocatoria deberán **inscribirse "on line" en la Plataforma Educativa Virtual <http://atletismo.coe.info/> siguiendo los siguientes pasos:**

- A la derecha de la página principal aparece la oferta de cursos. Se selecciona el curso deseado y se siguen las instrucciones para formalizar la preinscripción.
- Una vez preinscrito, la plataforma otorga un usuario y una contraseña.
- De nuevo en la página principal, introducimos el usuario y la contraseña y seleccionamos el perfil alumno.
- Una vez dentro de tu perfil personal hay que adjuntar los documentos requeridos y el justificante del ingreso. ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS, AÑADIR LA FOTO Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS.

### **PAGO**

El importe de la matrícula es de 475 €uros, que deberán ingresarse en la cuenta 2013/0720-18/0200059486 de la Caixa de Catalunya.

### **PLAZAS**

El número máximo de alumnos es de 25 y se dará prioridad a los Deportistas de Alto Nivel (DAN), a los atletas internacionales autorizados y a los monitores que entrenen atletas de alto nivel. Las plazas restantes se cubrirán por orden de solicitud completa en requisitos.

### **HORARIO**

El horario de clases será :

- Viernes: de 17:00 a 21:00
- Sábados: 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30.
- Domingos: 09:00 a 13:00.

Los gastos de viaje y estancia serán por cuenta de los interesados.

Todos los alumnos que se inscriban en los cursos, y hayan abonado el importe de la matrícula podrán visualizar y descargar en Plataforma Educativa Virtual los apuntes y demás información de cada una de las asignaturas. Oportunamente se les facilitará el horario de las clases, los lugares de celebración y toda aquella información que pueda ser de utilidad a los cursillistas

Madrid, 24 de enero de 2014

Fdo.: José Luis Martínez Rodríguez  
Director ENE

VºBº

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Luis de Carlos  
(En el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES  
Curso de Entrenador de Club**



CREDENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS  
(a realizar una vez finalizado el Curso de Entrenador de Club)

D/Dña. ....  
Entrenador/a Nacional de Atletismo, vinculado/a al club, asociación o entidad  
.....

Certifica que D/Dña. ....  
Ha realizado satisfactoriamente en dicha entidad 200 horas, en concepto de prácticas de enseñanza de Atletismo

Y para que conste, a efectos de acreditar haber realizado el correspondiente periodo de prácticas, firmo el presente documento.

En ....., ..... de ..... de 201...

Fdo.: .....

Tutor del periodo prácticas

VISTO BUENO (con sello de la entidad)

Fdo.: .....

En representación de la Entidad donde se realizaron las practicas

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

